

UNIVERSIDAD	REFERENCIA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA DE DOCTORADO	AYUDA (EUROS)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.	DCT2003-00048	INGENIERIA NUCLEAR.	CIENCIA Y TECNOLOGIA NUCLEAR.	16.147
TOTAL ORGANISMO				16.147
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.	DCT2003-00052	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA, DPTO INFORMATICA DE SIS.	AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL.	8.990
	DCT2003-00053	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS.	PROCESOS TERMOFLUIDODINAMICOS EN MOTORES DE COMBUSTION INTERNA ALTERNATIVA.	5.408
	DCT2003-00056	SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION.	PROGRAMACION DECLARATIVA E INGENIERIA DE LA PROGRAMACION.	6.290
	DCT2003-00057	COMUNICACIONES.	TELECOMUNICACION.	1.710
	DCT2003-00062	INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE.	INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE.	3.380
TOTAL ORGANISMO				25.778
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.	DCT2003-00019	CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD.	CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA VIDA.	6.290
	DCT2003-00082	ECONOMIA Y EMPRESA.	ECONOMIA, FINANZAS Y EMPRESA.	18.100
	DCT2003-00089	TRADUCCION Y FILOLOGIA.	COMUNICACIÓN MULTILINGÜE: ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN LITERATURA I LINGÜÍSTICA.	30.770
	DCT2003-00101	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA, JAUME VICENS I VIVES.	HISTORIA.	6.510
TOTAL ORGANISMO				61.670
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.	DCT2003-00050	PRODUCCION AGRARIA.	PRODUCCION AGRARIA Y APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS.	2.700
TOTAL ORGANISMO				2.700
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.	DCT2003-00067	TECNOLOGIA QUIMICA, AMBIENTAL Y DE LOS MATERIALES.	INGENIERIA QUIMICA, AMBIENTAL Y DE LOS MATERIALES.	27.156
TOTAL ORGANISMO				27.156
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.	DCT2003-00012	QUIMICA ANALITICA I QUIMICA ORGANICA.	QUIMICA EN PROCESOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.	10.944
	DCT2003-00031	ANTROPOLOGIA, FILOSOFIA Y TRABAJO SOCIAL.	ANTROPOLOGIA URBANA.	16.452
	DCT2003-00033	ANTROPOLOGIA, FILOSOFIA Y TRABAJO SOCIAL.	ANTROPOLOGIA DE LA MEDICINA.	6.760
	DCT2003-00068	INGENIERIA QUIMICA.	GRADUATE STUDIES IN CHEMICAL & PROCESS ENGINEERING.	11.884
TOTAL ORGANISMO				46.040

21820 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.

A efectos de lo previsto en la Orden de 23 de enero de 1998 (Boletín Oficial del Estado del 29 de ese mismo mes), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios del Consejo Superior de Deportes, y de acuerdo con lo establecido en el Apartado Segundo de la Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes de 17 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 12 de julio), por la que se clasifican

las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Consejo.

Una vez analizada la documentación presentada por el titular de la instalación, y de acuerdo con los criterios específicos señalados en el Apartado Primero de la ya citada Resolución, en la que se establecen las pautas de clasificación,

Resuelvo clasificar el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Piragüismo (Slalom), en La Seu d'Urgell (Lérida).

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Director general, Guillermo Jesús Jiménez Ramos.